



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00559031-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Magdalena Schibli en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Magdalena SCHIBLI – Dni: 33916931 - en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado “Economías domésticas y territorialidades campesinas en Traslasierra (provincia de Córdoba) en la segunda mitad del siglo XIX”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Sonia Tell como Directora del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.